



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°70626 – PUNTA PERDIDA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Punta Perdida, 14 de agosto de 2024.

OFICIO N°016-2024-MINEDU-UGELEC/DREP.DIEP.N°70626-P.P.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.
Dra. Norka Belinda Ccori Toro

ASUNTO : Remite Validación de Datos del personal Docente y Estudiantes de la IEP.N°70626 P.P.

REF. : Oficio Mult. N°0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI.

.....

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle a su despacho la VALIDACION DE DATOS Presentados en el RESUMEN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLAZAS EN EL SIRAWEB, tanto del Personal Docente y de los Estudiantes de la Institución Educativa Primaria N° 70626 de Punta Perdida del Distrito de Santa Rosa – Mazocruz. Por otro lado, debo de manifestar que en la Institución Educativa Primaria N°70626 de Punta Perdida no se conformó ninguna comisión de Racionalización por ser considerada Unidocente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente



Prof. Andres J. Alzamora Juárez
DIRECTOR (e)